PROFESIONAL JUSTICIA RESTAURATIVA

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecutar labores profesionales desde la Psicología y Trabajo Social encaminadas a instaurar y desarrollar prácticas relacionadas a Justicia Restaurativa en el ámbito judicial.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

-Realizar valoración inicial a la persona ofensora, víctima y personas de apoyo.
-Informar de los servicios de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito del Ministerio Público y de las Redes de Apoyo de Justicia Restaurativa para víctimas, y referir a las personas ofendidas en caso de que presenten necesidades especiales y de manera voluntaria deseen recibir intervención en el área psicológica, social o legal.
-Brindar criterio técnico en cuanto la viabilidad para continuar con el procedimiento de justicia restaurativa, así como de los posibles elementos que pueda orientar la elaboración de planes reparadores (procesos de rehabilitación en adicciones, manejo de ira, control de impulso, atención psicoterapéutica, servicio comunal, entre otros).
-Identificar mediante la valoración inicial los aspectos biopsicosociales que giran entorno a las personas involucradas y al conflicto, que pueda orientar la elaboración de un plan reparador encaminado a la prevención del delito y la restauración del daño de la persona ofendida y la comunidad, considerando los recursos institucionales de la Red de Justicia Restaurativa.
-Elaborar e incorporará al legajo paralelo el comunicado de "Criterio de No Viabilidad" y trasladar el legajo a la persona fiscal para que realice la devolución de la causa de manera inmediata a la vía ordinaria.
-Verificar la incorporación en el legajo paralelo del consentimiento informado firmado.
-Preparar a la víctima para la reunión restaurativa, valorar sus necesidades y pretensiones sobre la forma como desea que se le repare el daño, así como su voluntariedad para participar en la reunión restaurativa.
-Abordar a la parte ofendida, ofensora, personas de apoyo y comunidad para una participación apegada a los principios y valores restaurativos.
-Garantizar la protección y trato adecuado a las personas menores de edad víctimas de abuso sexual.
-Resolver y diligenciar en forma expedita todos los asuntos relacionados a delitos relacionados con las personas menores de edad víctimas de abuso sexual.
-Velar por que la información de las personas menores de edad víctimas de abuso sexual, sea manejada con la debida discreción y confidencialidad.
-Rendir informes orales al equipo interdisciplinario sobre el seguimiento de los casos, cuando se detecte que hay incumplimiento por parte del imputado al plan reparador, entre otros.
-Rendir informes orales en audiencia de seguimiento judicial cuando la autoridad o algún integrante del área legal lo requiera.
-Coordinar en conjunto con el equipo legal, lo relativo al señalamiento de la reunión restaurativa, así como la participación de las personas representantes de la Comunidad a dicha diligencia
-Coordinar y capacitar a diversos especialistas, con la finalidad de que participen en el proceso restaurativo según lo estipule la ley, protocolos, circulares y directrices vigentes.
-Realizar la cofacilitación en las Reuniones Restaurativas, según se requiera de acuerdo a las necesidades especificas del caso.
-Organizar junto con la persona facilitadora, aspectos necesarios a tomar en cuenta a la hora de facilitar la Reunión Restaurativa según las características biopsicosociales de las personas que participen, así como del conflicto.
-Preparar el encuentro bajo el modelo de justicia restaurativa.
-Seleccionar personal de la comunidad que conforman la red de apoyo institucional y que tenga experticia en tema que se desarrolla durante la reunión restaurativa
-Participar en la preaudiencia exponiendo desde el punto de vista psicosocial el caso al equipo interdisciplinario.
-Fungir como cofacilitador en las reuniones restaurativas y como facilitador cuando sea necesario.
-Valorar opciones de inclusión de la persona imputada según sus destrezas y habilidades, en alguna de las instituciones que forman parte de la red de apoyo.
-Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos homologados por el juez, así como a las instituciones de la red de apoyo, para verificar el cumplimiento de acuerdos por parte del imputado.
-Remitir comunicado de aparente incumplimiento a la autoridad judicial en caso identificar un posible incumplimiento injustificado de los acuerdos.
-Remitir comunicados de cumplimiento a la autoridad judicial y la Oficina de Atención en Comunidad del Ministerio de Justicia cuando corresponda.
-Valorar los motivos por los cuáles el imputado está incumpliendo los acuerdos del plan restaurador.
-Conformar, dar seguimiento y fortalecer la Red de Apoyo Institucional, mediante visitas, llamadas telefónicas o coordinaciones vía correo electrónico.
-Efectuar coordinaciones con la red de apoyo institucional.
-Aplicar los primeros auxilios psicológicos de la intervención en crisis en situaciones emergentes que lo requieran.
-Efectuar sesiones de trabajo interdisciplinarias.
-Realizar investigaciones relacionadas con el tema de justicia restaurativa
-Colaborar en los análisis de sistemas, diseño de nuevos métodos y procedimientos de trabajo.
-Participar en el establecimiento de indicadores, planes de trabajo, programas, proyectos, informes estadísticos, determinación de recursos, entre otros.
-Redactar informes, proyectos, normas, procedimientos y otros documentos que surjan como consecuencia de las actividades que realiza, presentando las recomendaciones y observaciones pertinentes.
-Exponer ante los órganos competentes, en los casos que así se requiera, los criterios y alcances planteados en los informes que elabora.
-Coordinar las actividades variadas con sus superiores, compañeros de trabajo y personal interno y externo de la institución, en los casos que se requiera.

-Elaborar y llevar controles variados sobre las actividades bajo su responsabilidad y velar porque éstos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.
-Asistir a reuniones, seminarios, charlas y otras actividades similares y representar a la institución ante organismos públicos y privados.
-Impartir charlas, capacitaciones y cursos de Justicia Restaurativa.
-Atender y resolver consultas relacionadas con su área de actividad.
-Realizar otras labores propias del cargo.

FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad por funciones

Es responsable de realizar abordaje profesional de acuerdo con los protocolos establecidos en la Ley de Justicia Restaurativa, velando por la aplicación de los métodos y procedimientos de trabajo determinados.

Le corresponde brindar criterio técnico de forma oral, sobre la viabilidad o no viabilidad de continuar con el procedimiento restaurativo.

Preparar a las partes para la reunión restaurativa y motivar el reconocimiento del daño causado a la persona ofendida y a la comunidad, para que sea asuma la responsabilidad activa en la reparación del daño.

Brindar criterio técnico para la construcción del plan reparador en el Proceso de Justicia Restaurativa y referir en aquellos casos que se requiera a personas ofensoras al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), para que se valore su posible incorporación al tratamiento de drogas bajo supervisión judicial.

Le corresponde efectuar el seguimiento del plan reparador de las condiciones impuestas por la autoridad judicial.

En virtud de la naturaleza de sus funciones puede corresponderle asumir el roll de cofacilitador en las reuniones restaurativas, con el consentimiento de la persona juzgadora como principal responsable de la reunión restaurativa,en aquellos casos excepcionales en el que por criterio fundado se considere oportuno que el equipo psicosocial asuma un papel más activo o participativo en el proceso comunicacional de las partes, podrá realizarse con el fin de promover un adecuado desarrollo de la Reunión Restaurativa.

Es responsable de mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad. Debe seguir las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas.

Debido a la información que maneja debe observar discreción, confidencialidad y objetividad en los asuntos que se le encomiende.

Por relaciones de trabajo

Le corresponde mantener relaciones de trabajo de forma frecuente con autoridades judiciales, personas ofendidas, personas ofensoras, personas de la comunidad, equipo interdisciplinario, personas de la red de apoyo institucional, personas testigos, actores sociales, Instituto Costarricense sobre Drogas, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Ministerio de Justicia , entre otros, las cuales se desarrollan en su mayoría de forma directa; debe dirigirse a ellas con tacto, amabilidad, respeto, discreción y confidencialidad.

Por equipo materiales y valores

Deberá velar por el cuido y preservación de todos los activos asignados para el cumplimiento de su cargo.

Condiciones de trabajo

El trabajo exige esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas complejos mediante abordajes profesionales. Le puede corresponder trasladarse a diversos lugares a realizar, entrevistas preliminares, reuniones restaurativas, seguimientos y visitas a instituciones, y prestar los servicios cuando sean requeridos.

Le puede corresponder extender su jornada laboral en caso de que se amerite, trabajar bajo presión, estar sujeto al cumplimiento de plazos establecidos en los asuntos asignados.

Le puede corresponder integrar grupos de trabajo interdisciplinarios.

Durante el desarrollo de un proyecto le puede corresponder coordinar equipos de trabajo y supervisar el avance de este.

Consecuencia del error

Los errores que eventualmente se cometan en el ejercicio de su función pueden repercutir en el proceso de reinserción social de la persona ofensora, y reparación del daño a la persona ofendida y a la comunidad.

Supervisión ejercida

No ejerce supervisión.

Supervisión recibida

Trabaja con independencia de criterio técnico siguiendo instrucciones generales, que nacen de una política, que lo faculta para establecer sistemas o métodos con el fin de hacer frente a situaciones imprevistas que surjan durante el desarrollo del trabajo, asimismo, recibe una supervisión técnica con la cual se unifica la línea de trabajo respecto a la metodología utilizada. Su labor es evaluada mediante el desempeño de los procedimientos establecidos y la eficiencia y eficacia de los resultados obtenidos.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Compromiso			■
Ética y transparencia			■
Excelencia		■	
Responsabilidad			■
Servicio de calidad		■	

Compromiso

Actuar con responsabilidad cumpliendo con los deberes y obligaciones asignados.

-Conductas observables:

- Demuestra un alto nivel de compromiso con la institución y las personas usuarias, perseverando en la obtención de los resultados pese a los obstáculos o dificultades.
- Se esfuerza por hacer bien su trabajo y pone en práctica nuevas formas sin dejar de hacerlo de una manera eficiente.
- Pone en práctica diferentes alternativas o estrategias para lograr los objetivos institucionales cuando el procedimiento inicialmente planteado no funciona.

Ética y transparencia

Guiarse con apego a los principios de integridad y honradez; sentir y obrar en todo momento con transparencia para que mediante sus actuaciones promueva la credibilidad y confianza de las personas con las que se relaciona durante el ejercicio de su responsabilidad.

-Conductas observables:

- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

Excelencia

Cumplir con los deberes y obligaciones en un marco de innovación y creatividad que asegure el desarrollo de las funciones con un alto nivel de desempeño.

-Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo.
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.
- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos, por encima de sus propios intereses, esforzándose por dar más de lo que se le pide y colaborando, con los demás.

-Conductas observables:

- Realiza esfuerzos adicionales, cumpliendo tareas que van más allá de sus responsabilidades.
- Demuestra capacidad para establecer prioridades y enfocar esfuerzos hacia el logro de los deberes, obligaciones y compromisos de la institución como si fuera suyos.
- Rinde cuentas de los resultados de su gestión, mostrando un alto grado de responsabilidad por las consecuencias de sus resultados.

Servicio de Calidad

Brindar un servicio público ágil, oportuno y de calidad a los usuarios internos y externos de la institución.

-Conductas observables:

- Demuestra interés por comprender adecuadamente las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Responde a los requerimientos de servicio de los usuarios internos y externos en forma oportuna y efectiva.
- Mantiene una actitud proactiva, cordial y asertiva con relación a los usuarios internos y externos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Aprendizaje permanente		■	
Proactividad			■
Razonamiento crítico y lógico			■
Trabajo bajo presión			■
Trabajo en equipo			■

Aprendizaje permanente

Aprovechar las oportunidades de ampliar su conocimiento de manera autónoma, individual y por propia iniciativa, así como la disposición de aprender. Buscar medios para estar al día y encontrar las formas más convenientes de aplicar las técnicas relacionadas con el trabajo, poniendo en práctica información, sistemas y métodos de trabajo novedosos.

-Conductas observables

- Adquiere y asimila rápidamente nuevos conocimientos con el fin de utilizarlos en su función.
- Dedica tiempo a perfeccionarse, a través de la investigación e indagación, sobre conocimientos útiles para el desempeño de su función.
- Realiza esfuerzos por aplicar los conocimientos adquiridos, a los retos y desafíos que se presentan en el desempeño de su función.

Proactividad

Prever, y planear con antelación actividades o acciones que minimicen riesgos y garanticen cumplimiento efectivo de asignaciones, actuando en consecuencia.

-Conductas observables

- Ante cambios del entorno se preocupa por buscar soluciones nuevas y originales, tratando de contemplar los intereses de los usuarios, compañeros y sí mismo.
- Por su actitud de iniciativa, posee una visión de su área de manera integral, lo que le permite ser un generador de propuestas y soluciones novedosas.
- Presenta soluciones nuevas que exceden su puesto de trabajo, ya que algunas pueden ser aplicables a toda la institución y de repercusión positiva.

Razonamiento crítico y lógico

Buscar información significativa, analizarla con amplitud y criterio, para identificar los principales problemas, reflexionar sobre ellos y resolverlos en forma lógica y sistemática. Arribar a juicios objetivos que faciliten la toma de decisiones y ejecución de actuaciones.

-Conductas observables:

- Indaga y utiliza redes de información poco convencionales; va más allá de las preguntas de rutina en la búsqueda de información reveladora y precisa.
- Analiza y maneja conjuntos complejos y amplios de información y datos relacionados con situaciones sujetas a su apreciación.
- Trabaja de manera minuciosa y con gran concentración en tareas que suponen el manejo de grandes volúmenes de información y elementos complejos.

Trabajo bajo presión

Mantener el control de las propias emociones y el nivel de eficiencia y eficacia ante situaciones exigentes, cambiantes, estrés o presión; implica evitar reacciones negativas ante provocaciones, desacuerdos, dificultades, oposición u hostilidad de otros.

-Conductas observables:

- Demuestra capacidad para mantener el desempeño esperado frente a situaciones de alta demanda, tensión o conflicto.
- Permanece tranquilo en situaciones de crisis o dificultad, logrando además tranquilizar a los que le rodean.
- Posee una alta resistencia al estrés, que conserva, aunque las circunstancias adversas se mantengan largos periodos de tiempo.

Trabajo en equipo

Promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes con miembros del ámbito administrativo, así como otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la integración de esfuerzos comunes.

-Conductas observables:

- Colabora en las tareas de los demás, según corresponda, aun cuando esto implique esfuerzos adicionales.
- Ofrece ayuda cuando ve que los demás se encuentran con dificultades.
- Contribuye a eliminar barreras que dificulten el trabajo en equipo.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

- Ley de Justicia Restaurativa, y protocolos de actuación y reglamento desarrollado en el marco de esta Ley.
- Proceso restaurativo: Etapas roles de las personas intervinientes, procedibilidad, redes de apoyo.
- Conocimiento sobre resolución alterna de conflictos, y técnicas de mediación, conciliación y comunicación.
- Conocimientos en: justicia restaurativa y sus modalidades y trabajo en redes.
- Conocimientos básicos en derechos Humanos.
- Conocimiento de derecho penal sustantivo.
- Conocimiento de la diversidad: sociocultural, discapacidad, género, étnica y otras.
- Conocimiento de la teoría del poder, género y otros vectores de discriminación, con énfasis en la aplicación a la materia.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Conocimiento de las políticas institucionales, en cuanto a equidad de género, accesibilidad, servicio público de calidad, sistema de gestión, hostigamiento sexual, acoso laboral, poblaciones vulnerables, código de ética judicial, conflicto de interés, entre otros.

SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN

- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional.

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en una de las disciplinas de Trabajo Social o Psicología.

REQUISITOS LEGALES

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del cargo profesional.

EXPERIENCIA

- Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

CLASE ANCHA: PROFESIONAL 2
CLASE ANGOSTA: PROFESIONAL JUSTICIA RESTAURATIVA

Grupo Ocupacional: Jefatura, Coordinadores y Profesionales

Modificada: Consejo Superior
Sesión: N° 105-2025 el 18 de noviembre del 2025
Artículo: XXXVIII
Fecha rige: 18 de noviembre del 2025